



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YEPES

Por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de diciembre de 2023, se resolvió aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2023 y convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS

PERSONAL FUNCIONARIO:

Escala de Administración Especial:

Grupo/ Subgrupo	Clasificación	Nº Vacantes	Denominación	Forma de acceso	Sistema selectivo
C1	Administración especial	2	Policía local	Turno libre	Oposición

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en si este radica en Castilla-La Mancha, , en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer

En Yepes, a 4 de diciembre de 2023.- El Alcalde, Tomás Manuel Arribas Ruiz.

Nº. I.-6853